



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0059131/2017, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal N°93/2018, dictada ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

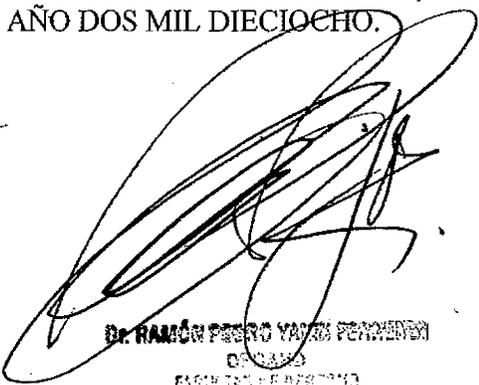
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°93/2018, y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el “**Encuentro de Jóvenes de Derecho Constitucional**”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, a realizarse los días 29, 30 y 31 de agosto de 2018, en sede de esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RICARDO D. BREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°53/2018


Dr. RAMÓN PEDRO YÁÑEZ FERNÁNDEZ
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA